

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10159 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a D. Francisco Javier Menéndez Álvarez para "ocupación de instalaciones con destino a báscula para el pesaje de vehículos y caseta aneja, en el muelle de Raíces del Puerto de Avilés".*

En sesión celebrada con fecha 16 de febrero de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de Francisco Javier Menéndez Álvarez, cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación de instalaciones con destino a báscula para el pesaje de vehículos y caseta aneja, en el muelle de Raíces del Puerto de Avilés.

Superficie: 138,72 m².

Plazo: cuatro (4) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2021:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 2.234,78 €/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 500,00 €/año (0,025 €/pesada y para un mínimo de 20.000,00 pesadas al año).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 24 de febrero de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210011977-1